

# MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

2018

PRELIMINAR

La **Dirección Nacional de Inteligencia** presenta para comentarios y observaciones por parte de la Ciudadanía, los Riesgos de Corrupción, como uno de los componentes que le permiten a la Entidad, fortalecer y mantener las capacidades de gestión para afianzar los niveles de confianza y legitimidad en el quehacer institucional, en el marco de la Ley de inteligencia colombiana.

Sus sugerencias y comentarios pueden ser enviadas al correo [contactenos@dni.gov.co](mailto:contactenos@dni.gov.co)



SIN CLASIFICACIÓN

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA  
PROPUESTA MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2018

Num	Proceso	Dependencia	Riesgo	Análisis											Tratamiento de riesgos	Responsable	Monitoreo y revisión
				Probabilidad	Impacto	Riesgo inicial	Evaluación	Medidas de respuesta	Controles	Probabilidad	Impacto	Riesgo residual	Evaluación	Medidas de respuesta			
			Imponer, inducir, aceptar o recibir dinero o utilidades indebidas														
			Omisión del deber de informar o denunciar														
			Alteración de la información de carácter oficial														
			Apropiación o uso indebido de bienes o infraestructura en provecho personal o de un tercero														
			Extravío, pérdida o daño de bienes por Servidor Público, buscando beneficios propios o beneficios para terceros.														
			Presión persona influyente														
			Contrato sin cumplimiento de requisitos legales														
			Interés indebido en la celebración de contratos														
			Aplicación oficial diferente del presupuesto														

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA  
 PROPUESTA MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2018

Num	Proceso	Dependencia	Riesgo	Análisis										Tratamiento de riesgos	Responsable	Monitoreo y revisión	
				Probabilidad	Impacto	Riesgo inicial	Evaluación	Medidas de respuesta	Controles	Probabilidad	Impacto	Riesgo residual	Evaluación				Medidas de respuesta
			Omitir, retardar acto propio de las funciones o proferir actuaciones contrarias a la ley														
			Revelación de información o datos de carácter reservado														
			Inadecuada defensa de los intereses de la Nación- DNI														

Nota: Se prescinde del documento original 17 columnas por considerarse que contiene información clasificada como reservada, conforme lo establece la Ley 1621 de 2013, los artículos 19 y 21 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.2.3.6.2 del Decreto 1070 de 2015.